

CIRCULAR 08/2021
CASTELLÓ, 13 de ENERO de 2021

2ª Jornada Camp. Prov. Lanzamientos ABSOLUTO
+ Control S16

FECHA: 30/01/2021

CONTROL: Comité Aut. de Jueces

LUGAR: Gaetà Huguet, Castelló

ORGANIZA: Playas de Castelló

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, a través de su Delegación de **Castellón**, convoca el **Cto. Provincial ABSOLUTO de Lanzamientos + CONTROL S16** que se disputará **SIN PRESENCIA DE PÚBLICO**, con el presente Reglamento:

1. Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento: todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el **Protocolo FACV de competiciones COVID-19** <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Protocolo%20COVID19%20competiciones%20FACV.pdf> del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:

- Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
- La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”. Por ese motivo, **se recomienda encarecidamente** la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
- Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
- Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
- Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
- La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
- Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.



Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

- Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
- Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (ver Anexo 3).
- Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
- La competición se desarrollará **SIN PRESENCIA DE PÚBLICO** (a puerta cerrada) y sin marcadores de resultados.
- El número máximo de participantes por serie/turno se establece en: **Velocidad – vallas - 800 m.l. (8), 1.500 m.l. - 3.000 obst. – 5.000 m.l. – Concursos - Combinadas (12), 10.000 m.l. - Marcha (16)**, de tal forma que como norma general no se excede un máximo de alrededor de 60 atletas al mismo tiempo dentro de la pista.
- En concursos el uso de mascarillas por los atletas entre cada intento es obligatorio.
- En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo.

Aunque no forma parte de este protocolo destacamos la **absoluta rigurosidad** que se aplicará en los **plazos y procedimientos** del apartado “**Inscripciones**” de este reglamento, por lo que les rogamos cumplan con los mismos de forma escrupulosa y se abstengan de comunicaciones y/o solicitudes a través de email, telefónicas, etc. que en ningún caso serán atendidas.

2. Participación: Podrán participar todos los atletas con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor para la presente temporada **EXCLUSIVAMENTE POR LA DELEGACIÓN DE CASTELLÓN** (excepto autorización previa del Director Técnico FACV por causa justificada) y que cumplan **en su totalidad** los siguientes requisitos:

- Tener marca en la prueba en la que desee inscribirse en el año 2020. Esta marca deberá quedar reflejada a través de la inscripción por la intranet, no siendo aceptada ninguna inscripción en la que la marca no salga reflejada en la misma, ni pudiéndose añadir la marca de forma manual.
Para ello en el momento de la inscripción a través de la plataforma se debe pinchar en el desplegable de la prueba del atleta y seleccionar la opción (P.C. o A.L.) con la que desea ser inscrito, que debe aparecer automáticamente.

- Inscribirse dentro del plazo marcado en este reglamento. Por motivos organizativos se será **absolutamente estrictos en este apartado**, no aceptándose ningún tipo de solicitud de inscripción pasado ese plazo por ningún otro medio.
- No estar amonestado por la FACV por una conducta inapropiada durante alguno de los controles post COVID19 celebrados con anterioridad, en especial en lo referente al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene marcadas en este reglamento.
- No tener pendientes pagos por participaciones en competiciones de la FACV.
- Enviar a delegacion.castellon@facv.es el Consentimiento informado (anexo 3). Este documento será necesario enviarlo una sola vez ya que es válido para todas las actividades y competiciones FACV.

3. Inscripciones: Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (**no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.**):

- Se aceptarán inscripciones **HASTA LAS 24:00HRS DEL LUNES** anterior a la competición (**no se admitirá ninguna inscripción de ninguna otra forma ni fuera del plazo establecido**).
- Ese mismo **miércoles a las 17 horas** se publicará el listado de atletas admitidos en cada prueba.
- Desde ese momento y hasta el **viernes a las 9:00 horas** se deberá remitir el correspondiente justificante de pago o los clubes podrán comunicar las bajas en la lista de admitidos.
- Asimismo, deberán enviar a delegacion.castellon@facv.es el Consentimiento informado (anexo 3).
- Una vez finalizado este plazo (**que se cumplirá escrupulosamente**) se procederá a eliminar de la competición a los atletas que hayan comunicado su baja en la misma o a los que no hayan enviado el justificante de pago o Consentimiento informado hasta ese límite horario o a los que no cumplan alguno de los requisitos de participación indicados en el apartado 1 de esta normativa.
- A las **17:00 horas del viernes** anterior a la competición se publicarán los listados de salida de cada una de las pruebas junto con el horario definitivo adaptado al desarrollo (ya definitivo) de la competición, así como el listado de entrenadores y delegados de club autorizados.
- **LOS ATLETAS** que **participen** en el **Campeonato Provincial de Absoluto de lanzamientos** estarán **exentos de pago**, todos los demás se registrarán por la siguiente normativa:
 - Cada atleta participante en el **CONTROL** con licencia por la **FACV** abonará **3€**.
 - Los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma con vinculación por Clubes de la Comunidad Valenciana abonarán **5€**.
 - Los atletas con licencia por otra Comunidad Autónoma que no tengan vinculación con ningún club de la **FACV** abonarán **10€**.
 - Se otorgará prioridad a los atletas con licencia por la **Delegación de Castellón** hasta cumplir los cupos establecidos.
- El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV **BANKIA ES58 2038 9939 99 6000450517** enviando el justificante de pago hasta las 9:00 horas del viernes anterior a la competición una vez se publique el miércoles el listado definitivo de participantes. El justificante de pago se remitirá escaneado al correo delegacion.castellon@facv.es antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición/provincia para la que se realiza el pago.

NOTA IMPORTANTE: Al disputarse esta competición sin presencia de público y con limitaciones de edad en los participantes se informa:

- Cualquier persona que acceda a la instalación en la que se celebre la competición (jueces, organización, voluntarios, personal federativo, entrenadores, etc.) tendrá las mismas limitaciones de edad que los atletas participantes.



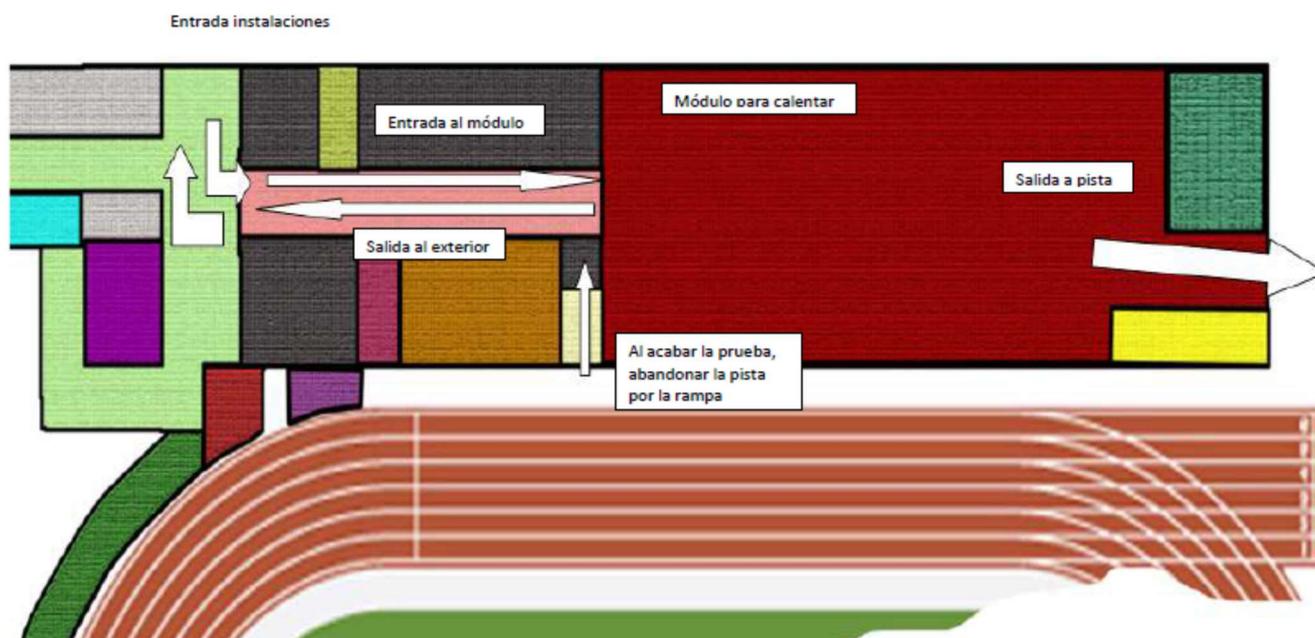
Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

- Los **entrenadores y delegados de club** que deseen asistir a la competición deben **solicitarlo previamente** en los mismos plazos que los atletas a través de email delegacion.castellon@facv.es, siendo aceptadas todas las solicitudes de técnicos con licencia por la FACV de entrenador o monitor y una sola persona por club participante como Delegado del mismo. Ninguna otra persona podrá ser acreditada como entrenador.
 - Para acceder a la instalación los entrenadores y delegados autorizados, que serán publicados junto con la lista de atletas admitidos, deberán pasar por cámara de llamadas y acreditar su identidad. En todo momento entrenadores y delegados permanecerán en la grada y seguirán las indicaciones del punto de Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento de este reglamento.
- 4. Confirmaciones:** No se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista, entendiéndose como definitivas las listas de salida publicadas el viernes anterior a la competición. En el caso que algún atleta no se presente a la competición aparecerá en los resultados como NP, no teniendo derecho a devolución ni compensación de la cuota de inscripción.
- En cuanto a los dorsales estos serán obligatorios tan solo en pruebas de calle libre (800 metros en adelante) y **será responsabilidad del propio atleta**, una vez observe el dorsal que se le ha asignado en las listas de salida que se publicarán el día antes de la competición, imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Para ello deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorellenable: [DORSAL AUTORRELLENABLE](http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20FACV%20COVID-19%20v3.docx) disponible en el siguiente enlace manteniendo el formato <http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20FACV%20COVID-19%20v3.docx> indicado en el mismo.
- La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro y al Delegado Federativo de la competición, **estando prohibido el acceso al resto de personas** presentes en la instalación.
- 5. Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Arbitro será inapelable.
- 6. Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
- El **acceso a la pista** se realizará siempre por el lugar designado junto a la cámara de llamadas, por la que deberán pasar todos los atletas para la correspondiente revisión de equipación, clavos, bolsas, dorsales, etc.. aportando obligatoriamente para su comprobación la licencia federativa o D.N.I /N.I.E. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de competición, igualmente sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique.
- El horario límite de presentación en cámara de llamadas vendrá indicado en cada una de las pruebas / grupos / series una vez se publique el horario definitivo y la composición de cada prueba.
- El **sistema de accesos y circulaciones** será el indicado en el Anexo 1, situado al final de este documento.
- 7. Premiaciones:** No se realizarán premiaciones en forma de medalla, trofeo, etc.
- 8. Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., para la presente temporada.

Área Técnica de la FACV

Anexo 1. Plano de la instalación y circulaciones:

Pista de Atletismo Polideportivo Gaetà Huguet de Castellón.



NIF: G-46957462

OBSERVACIONS:

- **Absolut és sub18+sub20+sub23+senior+master**
- **tancat a 12 llançadors/es (tenen preferència els atletes de la delegació de Castelló). Cas d'inscripció masiva, estindran en compte les 12 millors marques independentment de l'artefacte)**
- **Passen a millora els 8 millors independentment del pes de l'artefacte**
- **Cas que no es completen 8 atletes de la delegació es completaran amb els de la resta dels inscrits a la prova**
- **El control sub16 mixte estarà tancat a 12 atletes (sis xics i sis xiques). Passaran a millora els huit millors independentment del sexe. Cas que no arriben a huit, es completarà el concurs amb la resta d'inscrits**
- **El control de pes + sub 16 estrà tancat a 12 atletes (sis xics + sis xiques). Cas que algun sexe no es complete es podrà completar amb atletes de l'altre sexe. La inscripció per millors marques en el pes corresponent per categoria. Passen a la millora els 8 millors participants**

CASTELLÓ PROVINCIAL ABSOLUT + CONTROL SUB16 (FEDERAT) VESPRADA JORNADA 2a + control sub16 dia 30 de gener vesprada		
HOMES	HORARI	DONES
disc	14h	
disc mixte sub16 control	15,30h	disc
javelina	17,00h	control II de pes absolut absolut + sub16